



INSTITUTO DE FOMENTO  
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

# Informe de Trabajo

**Asesoría Técnica no reembolsable**

**ANR-AGM-SPM-306-2069-7-2025**

**Asesoría y acompañamiento cálculo tarifa acueducto municipal**

**Municipalidad de Alvarado**

UGSTF

Agosto 2025





## CONTENIDO

1.	Introducción .....	3
1.1.	Proyecto de Asistencia Técnica .....	3
2.	Objeto de la asesoría -asistencia técnica .....	3
2.1	Objetivo general.....	3
2.2	Objetivos específicos.....	4
2.3	Equipo técnico .....	4
3.	Evaluación de la fase de ejecución .....	5
3.1	Gestión del cronograma .....	5
3.2	Resultados .....	5
4.	Gestión del conocimiento .....	7
4.1	Lecciones Aprendidas .....	7
4.2	Factores Positivos .....	8
4.3	Factores Negativos .....	8
4.	Recursos efectivamente aplicados.....	8
5.	Conclusiones .....	8
6.	Recomendaciones .....	9



## 1. Introducción

Mediante oficio del 10 de junio del 2025, AMA-190-2025, la alcaldesa solicita a la Unidad de Servicios Técnicos y Financieros del IFAM una asistencia técnica para que se realice la actualización de la tarifa del acueducto, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Municipal en su artículo #83.

El IFAM presenta la oferta de asistencia técnica para la actualización del servicio de acueducto municipal, en su **rol de asesor**, se realice la asesoría y acompañamiento para la actualización y creación de lo citado.

La oferta de asistencia técnica no reembolsable fue aceptada por la municipalidad con fecha 24 de julio del 2025 con oficio AMA-243-2025, en consecuencia, se coordinan varias sesiones de trabajo con la finalidad de determinar los rubros efectivos a recuperar por la prestación del servicio, esto como insumo elemental del proceso a realizar.

### 1.1. Proyecto de Asesoría

La Municipalidad requiere la asesoría y acompañamiento del IFAM para actualizar la tarifa del servicio de acueducto, considerando todos aquellos rubros referidos al costo efectivo para mantener las condiciones en la prestación de los servicios en el cantón.

## 2. Objeto de la asesoría

Asesoría y acompañamiento en la creación de la tarifa del servicio de acueducto a con el fin de disponer de los recursos necesarios para garantizar a los contribuyentes del cantón, el servicio de agua potable en las zonas definidas, conforme a las exigencias y requerimientos de los usuarios según la normativa técnica-legal vigente establecida.

### 2.1 Objetivo general

Brindar asesoramiento y acompañamiento en la creación de la tarifa del servicio de acueducto en la municipalidad.



## 2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1** Analizar los ingresos y costos de la prestación de ambos servicios.
- 2.2.2** Examinar la concordancia de la información suministrada de las bases de datos del servicio municipal.
- 2.2.3** Presentar una propuesta de tarifa para la recuperación de los costos efectivos del servicio, según los datos suministrados por esta corporación.

## 2.3 Equipo técnico

Este es un proyecto en conjunto con la Municipalidad y el IFAM.

Por parte del IFAM se nombró al equipo profesional:

- Carlos Gómez – Profesional especialista UGSTF
- Ginnette Jiménez, Profesional UGSTF

Por parte de la Municipalidad, participó como enlace:

- Evelyn Brenes – Administradora Tributaria de la Municipalidad de Alvarado
- Miguel Luna – Encargado del Acueducto (Municipalidad de Alvarado).
- Rosario Chacón – Gestora Ambiental (Municipalidad de Alvarado).
- Kidier Obando – Técnico en Gestión de Servicios (Municipalidad de Alvarado).



### 3. Evaluación de la fase de ejecución

#### 3.1 Gestión del cronograma

Se solicitó información financiera y técnica para el procesamiento correspondiente, misma que fue consultada y discutida con la funcionaria municipal designada, lo anterior para cumplir de manera conjunta, con las subactividades programadas de:

1. Análisis información suministrada según costos efectivos del servicio.
2. Examinar la información presupuestaria recibida de las bases de datos de los servicios municipales
3. Identificaciones nuevas variables y componentes como oportunidades de mejora.
4. Propuesta de la tarifa resultado del estudio para la recuperación de los costos del servicio.
5. Propuesta como tarifa inicial medida.

Se logró trabajar una propuesta y resultados para proponer una tarifa para el servicio, según el procesamiento de la información municipal suministradas por las partes encargadas.

#### 3.2 Resultados

Conforme a la información suministrada por la municipalidad, el costo del servicio a recuperar mediante el estudio realizado se muestra a continuación tomando el año 2024 como año base y algunos elementos a considerar, por lo tanto, la suma a recuperar mediante tarifa es de ₡ 156 457 400.55 incluyendo el 10% de utilidad para el desarrollo y el porcentaje de gastos administrativos que la municipalidad establezca según se detalla:

Tabla 1. Costos para recuperar

DETALLE	MONTO
ΣCostos directos del servicio	₡165 000 000.00
+ Costos Indirectos o Administrativos <b>(10%)</b>	₡16 500 000.00
<b>Costo total directos + indirectos (Adm)</b>	<b>₡181 500 000.00</b>
+10% Utilidad para el desarrollo	₡ 18 150 000.00
<b>Costo total por recuperar</b>	<b>₡ 199 650 000.00</b>

Fuente: Municipalidad



Como resultado de la metodología de cálculo aplicada con base en la normativa y reglamentos por actualizar en la municipalidad, la tarifa propuesta para el servicio acueducto es :

Tabla 2. Tarifa propuesta

Tarifa	Domiciliar	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
Fija actual	₡ 4 293.00	₡ 8 586.00	₡ 12 879.00	₡ 4 293.00	₡ 6 439.00
Fija Propuesta	₡ 4 856.25	₡ 9 712.50	₡ 14 568.74	₡ 4 856.25	₡ 7 283.81
Incremento	13.12%	13.12%	13.12%	13.12%	13.12%

Fuente: Cálculos realizados para el estudio

La última actualización se realizó el 30 de julio del 2018, es decir hace 7 años y 2 meses. El incremento es de un 13% y se requiere realizar la consulta a la ciudadanía. No se consideró dentro de la tarifa la depreciación de los activos, pues es un insumo con el cual la municipalidad no cuenta.

Para las tarifas de conexión y reconexión el calculo de costos genera el siguiente monto

Tabla 3. Costos de conexión y reconexión

Costeo servicios	Detalle	Costos			
		Conexiones	Traslados	Reinstalaciones	Inspección
<b>REMUNERACIONES</b>					
	<b>SUBTOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>37 286.85</b>	<b>0.00</b>	<b>7 148.68</b>	<b>0.00</b>
0.00%	Salario escolar	0.00	0.00	0.00	0.00
	Decimo tercer mes	3 107.24	0.00	595.72	0.00
8.33%	Vacaciones	3 105.99	0.00	595.49	0.00
19.67%	Cargas Patronales	7 334.32	0.00	1 406.15	0.00
	<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>50 834.41</b>	<b>0.00</b>	<b>9 746.03</b>	<b>0.00</b>
8.33%	Cesantía o prestaciones	4 234.51	0.00	811.84	0.00
	<b>TOTAL COSTOS POR SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>55 068.91</b>	<b>0.00</b>	<b>10 557.88</b>	<b>0.00</b>
<b>COSTOS POR MATERIALES</b>					
	<b>COSTOS MATERIALES</b>	<b>120 269.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>₡175 337.91</b>	<b>₡0.00</b>	<b>₡10 557.88</b>	<b>₡0.00</b>

Fuente: Cálculos realizados para este estudio.

El monto actual de conexión es de ₡24 825 (₡19 080 derecho y ₡5 725 de conexión) estos montos evidentemente no cubren los costos reales, por lo que el incremento es sumamente alto. Ante ello, la sugerencia es cobrar únicamente los costos de personal que es ₡55 068.91 y los materiales cargarlos al costo del servicio de acueducto.



Para el caso de la tarifa de reconexión, más bien se plantea una baja al pasar de ₡10 557.88 en lugar de los ₡12 275.00. En resumen, las tarifas sugeridas serían los siguientes:

*Tabla 4. Tarifas conexión y reinstalación*

Concepto	Monto
Tarifa total conexión	₡55 070
Tarifa Reinstalación	₡10 560

Fuente: Cálculos realizados para este estudio.

Para la tarifa medida, se utilizan los datos tomados de las pruebas realizadas en Pacayas y Capellades. Se realiza una estimación proyectada de consumo y usuarios y se propone la siguiente tarifa inicial

*Tabla 5. Tarifa inicial medida*

Detalle PROPUESTO	Domiciliar	Ponderación del Servicio Medido				
		Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno	
Base 15 m <sup>3</sup>	₡ 3 544.88	₡ 7 089.76	₡ 8 862.20	₡ 3 544.88	₡ 5 317.32	
De 16 a 25 m <sup>3</sup>	₡ 108.24	₡ 221.89	₡ 345.01	₡ 108.24	₡ 125.83	
De 26 a 40 m <sup>3</sup>	₡ 124.47	₡ 248.95	₡ 351.78	₡ 124.47	₡ 129.89	
De 41 a 60 m <sup>3</sup>	₡ 135.30	₡ 270.60	₡ 365.30	₡ 135.30	₡ 133.95	
De 61 a 80 m <sup>3</sup>	₡ 162.36	₡ 324.72	₡ 372.07	₡ 162.36	₡ 138.00	
De 81 a 100 m <sup>3</sup>	₡ 189.42	₡ 378.83	₡ 378.83	₡ 189.42	₡ 142.06	
De 101 a 120 m <sup>3</sup>	₡ 216.48	₡ 432.95	₡ 385.60	₡ 216.48	₡ 142.06	
Mas de 120 m <sup>3</sup>	₡ 243.54	₡ 487.07	₡ 392.36	₡ 243.54	₡ 142.06	

Fuente: Cálculos realizados para este estudio.

No obstante, la sugerencia es tomar muestras de los consumos cuando se realice el cambio de medidores para validar esta tarifa inicial con los consumos reales.

## 4. Gestión del conocimiento

### 4.1 Lecciones Aprendidas

- a. Contar con estados financieros referentes al acueducto.
- b. Realizar una valoración de activos y calcular la depreciación
- c. Actualizar la tarifa al menos 1 vez por año.
- d. Redactar un reglamento de prestación del servicio.
- e. Para presentar al Concejo Municipal la actualización se debe contar con un plan para el uso del dinero del superávit y del monto del incremento de la tarifa.



## 4.2 Factores Positivos

El equipo contraparte municipal se mostró con total disposición de colaboración.

## 4.3 Factores de mejora

Para el desarrollo de esta asistencia técnica no se consideran factores negativos dado que el flujo de información y comunicación fue constante, en aras de atender la solicitud de la manera más eficiente y con prontitud.

Sin embargo, se hace necesaria que la tarifa medida se revise en cuanto se empiece a implementar, ya que los consumos cambian conforme el usuario paga por uso del servicio.

## 4. Recursos efectivamente aplicados

RESUMEN DE COSTOS		
PRODUCTO	COSTO TOTAL	PORCENTAJE
Asesoría y Acompañamiento para la creación de la tarifa	₡ 1 061 951.87	100%
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 1 061 951.87</b>	<b>100%</b>

## 5. Conclusiones

- La información utilizada para realizar el estudio de la creación de la tarifa del servicio de es emanada y generada por la Municipalidad, por lo que la fidelidad de la información y datos suministrados para el respectivo análisis realizado por el IFAM provienen de la corporación Municipal, así como la confiabilidad de estos es de entera responsabilidad de ese Gobierno Local, como fuente de los datos e información para poder precisar el estudio realizado.
- La información y datos fueron examinados, para el estudio practicado tanto por el equipo técnico municipal como por el equipo del IFAM con las consideraciones dadas



en su oportunidad, así como la validación de los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo de los equipos designados.

- La prestación del servicio de asesoría se ha brindado conforme a los parámetros establecidos reglamentariamente y de acuerdo con el convenio suscrito entre las partes. El desarrollo metodológico y sus resultados están conforme a la mejor y sana práctica y que se dieron dentro de los rangos de aplicación de la ciencia y de la técnica.

## 6. Recomendaciones

- Definir una estrategia de divulgación y comunicación a fin de informar y concientizar a los contribuyentes del cantón de la necesidad de actualizar las tarifas.
- Trabajar en la divulgación de manera responsable y guiada a los grupos organizados sobre la necesidad de aplicar la actualización de las tarifas, así mismo la importancia de un pago oportuno de las obligaciones de cada contribuyente en procura de un buen servicio.
- Mantener la práctica de revisión y actualización del reglamento municipal de los servicios municipales que se brindan.
- Validar que las inconformidades de los usuarios se resuelvan con el aumento tarifario.
- En la preparación del documento de solicitud de ajuste al Concejo Municipal se deberá desglosar los costos operativos.